

Alfredo Dominguez Artal
Ministro Luis Mayans, 41, 11
46002 VALENCIA (España)

RECIBIDO Y ARCHIVO	
92/7609	
07 ABR 92	
FECHA	704
C.C.C.	ARCH
M.T.O.	
M.Z.C.	

Valencia, 25 de Marzo de 1992

SR. PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Presidente de la República de Chile
SANTIAGO (CHILE)

Excelentísimo Sr. Presidente:

Soy miembro de Amnistía Internacional, organización que lucha por los Derechos Humanos, y he tenido noticias de la condena a muerte de HUGO GOMEZ PEÑA.

Desde Amnistía Internacional estamos luchando contra la pena de muerte y por ello me dirijo a su excelencia para pedirle que sea conmutada la pena de muerte de Hugo Gomez . Ahora que Chile es un país que vive democráticamente su hoy con ilusión su mañana, yo le pido Sr. Presidente que no se impongan más penas de muerte en Chile.

Gracias por su atención y reciba un cordial saludo,



Senyor:

Assabentata de la recomanada sentència de mort a la que s'enfronta HUGO GÓMEZ PEÑA per la pressumpta participació en la mort d'un oficial de policia, esdevinguda l'any 1986, i a suggerència d'Amnistia Internacional, ens dirigim a V.E. suplicant-vos la condonació de la dita pena només per raons d'humanitat.

Déu vos guard.

València, Estat Espanyol, 24 de març del 1992

Vicent Badia Marín.-Av.Dr.Peset Aleixandre,136-9^a, 46025 València
D.N.I. 19.645.033

Roser Carbonell Santamaria.-Av.Dr.Peset Aleixandre,136-10^a. 46025 València
D.N. I. 19.645:034

Maria Jesús Badia Carbonell.-Compte Altea,8, 3^a,6^a.-46025 València.
D.N.I. 22.602.569

Anna Fernández Badia.-Maximilià Thous,34,16^a. 46009 València

Excm. Sr. Patrici Aylwin i Azócar, President de la República de Xile
Palau de la Moneda.-Santiago de Xile.-

Senyors:

Assabentats de la recomanda sentència de mort a la que s'enfronta HUGO GÓMEZ POMA per la presumpció de culpabilitat en la mort d'un oficial de policia, assassinada l'any 1986, i a suggerència d'Amnistia Internacional, ens dirigim a V.E. aplicant-vos la condició de la dita petició en només per raons d'humanitat.

Don vos agrair.

València, data 24 de març del 1992

Vicent Badia Barrio.-Av. Dr. Peset Alexandre, 136-08, 46025 València
D.N.I. 19.045.033

Roser Carbonell Santamaria.-Av. Dr. Peset Alexandre, 136-108, 46025 València
D.N.I. 19.045.034

Maria Jesús Botta Carbonell.-Carrer Alcazar, 8, 08, 46025 València.
D.N.I. 28.602.569

Anna Ferrández Badia.-Maximiliana Thoma, 34, 108, 46009 València

Excm. Sr. Patrici Aylwin i Azócar, President de la República de Xile
Palau de la Moneda.-Santiago de Xile.-

Excmo Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de
Chile
Palacio de la Moneda
Santiago (Chile)

Amparo Orozco
Profesora
Jesús 77
Valencia, España

25 de marzo de 1992

Excelexencia:

Soy un miembro de Amnistía Inter-
nacional, organización que trabaja imparcial-
mente para la liberación de los presos de conciencia
y la abolición de la pena de muerte y la
tortura, donde quiera que éstas se den. Por
ello, me dirijo a S. E., con todo respeto, pa-
ra manifestarle mi profunda preocupación
por la condena a muerte de HUGO GÓMEZ PEÑA.

Insto a que la sentencia sea conmutada
y a que no se impongan más penas de muerte
en Chile.

Con mi consideración más distinguida

A. Orozco

Valencia (España), 26 de marzo de 1992

S.E.
Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de La Moneda
Santiago
Chile

Señor Presidente:

HUGO GOMEZ PEÑA ha sido condenado a muerte.

Otra vez más un Estado pretende matar "legalmente" y de forma fría y premeditada a un hombre; sería una flagrante violación del derecho a la vida que todo hombre y toda mujer tiene (artículo 3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Sería también una violación del derecho que toda persona tiene a no sufrir penas o castigos crueles, inhumanos o degradantes, de los que la pena de muerte es su máximo exponente (artículo 5 de la citada Declaración).

Sería un castigo irreparable que haría imposible la corrección de un eventual error del tribunal que lo ha juzgado.

Y sería además una muerte inútil, además de vergonzosa, pues no serviría para disuadir a otros posibles delincuentes, como se confirma por los estudios realizados en numerosos países. Así el estudio reciente sobre la pena de muerte y los índices de homicidio llevado a cabo para las Naciones Unidas en 1988, concluía: "esta investigación no ha podido aportar una demostración científica de que las ejecuciones tengan mayor poder disuasorio que la reclusión perpétua. Las pruebas en su conjunto tampoco proporcionan un apoyo positivo a la hipótesis de la disuasión".

De acuerdo con estos principios y consideraciones apelo a V.E. para que se le conmute la pena capital a HUGO GOMEZ PEÑA y se adopten las medidas necesarias que lleven a la abolición total de la pena de muerte en la legislación chilena.

Atentamente,



Emilio J. Alexandre

Juan Mateo
C/ Marcelino Oreja 9-5º
46920 MISLATA (VALENCIA)
ESPAÑA

Sr.

Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República de Chile
Palacio de la Moneda
Santiago (Chile)

Mislata, 29 de Marzo de 1992

Excellencia,

me dirijo a Usted para manifestarle mi preocupación por la condena a muerte de HUGO GOMEZ PEÑA. Creo que la Pena de Muerte es en todos los casos una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato cruel, inhumano o degradante, conforme proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Por ello solicito que la sentencia le sea conmutada a HUGO GOMEZ PEÑA y que no se impongan más penas de muerte en Chile.

de saluda atentamente,

Juan Mateo

Francesca Sanchis Madramany

Sant Andreu, 23

46250 L'ALCUDIA (Valencia)
ESPAÑA

Sr. Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República Chile
Palacio de la Moneda
Santiago (Chile)

Sr. presidente:

Estoy preocupada por la condena a muerte de HUGO GOMEZ PEÑA.

Y le manifiesto la oposición incondicional de Amnistía Inter-
nacional a la pena de muerte.

Le ruego que la sentencia sea conmutada y a que no se impongan
más penas de muerte en Chile.

Esperando poder ser complacida, en estas peticiones, le salu-
da cordialmente.

